

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	11001 3336 035 2015 00044 00
Medio de Control	Controversias Contractuales
Accionante	Consortio Uniobras Ltda.
Accionado	Bogotá, D.C., - Alcaldía Local de Kennedy

FIJA AUDIENCIA ART. 192 LEY 1437 DE 2011

Toda vez que se profirió fallo el 24 de septiembre de 2020 que declaró la nulidad de la Resolución No. 327 de 5 de agosto de 2015, y condenó al Distrito Capital a pagar al Consortio Uniobras 2014, la suma de \$98.284.100.00 (fls. 922-930, c. 1 cont.), y atendiendo que la parte demandada interpuso recurso de apelación contra tal decisión, sustentado oportunamente mediante escrito presentado el 8 de octubre de 2020¹, por cuanto el término vencía el 9 de octubre de 2020 pues la sentencia se notificó por correo electrónico el 25 de septiembre de 2020 (fls. 931-936, c. 1 cont.), se convoca a las partes para llevar a cabo la audiencia de conciliación prevista en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, el **3 de marzo de 2021** a las **3:30 p.m.**

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la aplicación **Microsoft Teams**. Para todos los efectos, a menos que con tres días hábiles de antelación a la audiencia indiquen uno diferente, los correos electrónicos de las partes a los cuales se les enviará el link para la audiencia, son los siguientes:

Parte demandante: uniobras@etb.net.co; info@innovacyd.com;
innovaconsultoriayderecho@outlook.com;

Parte demandada: notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co;
procesosjudiciales231@gmail.com;

Ministerio Público: kchavez@procuraduria.gov.co;

Los apoderados, 15 minutos antes de la audiencia, deben estar atentos para realizar las pruebas de conectividad y recibir las instrucciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

jzf

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 3 DE FEBRERO DE 2021.
LA SECRETARÍA _____

¹ Folios 937-941, c. 1

Firmado Por:

**JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94ae4e59e49475ff00f62966fe6d07a340ba610af9a27115e449d4ef4ee899ec

Documento generado en 02/02/2021 06:30:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**